Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 585 de 2016

S/C

Comisión Especial de asuntos municipales

VICEPRESIDENTE

Elección

Plan de reuniones regionales

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 14 de junio de 2016

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Alfredo Asti, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Sebastián Andújar, Mary Araújo, Gabriela Barreiro, Armando Castaingdebat, Omar Lafluf, Raúl Sander, Washington Silvera y Stella Viell.

Secretaria: Señora Graciela Morales.

Prosecretaria: Señora Adriana Cardeillac.

Asistente Técnico: Doctora Beatriz Piñeyrúa

═══════II═══════

SEÑORA SECRETARIA.- En función de que el presidente de la Comisión está de licencia médica, corresponde votar presidente ad hoc o vicepresidente.

(Diálogos)

De acuerdo con el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde proceder a la elección de vicepresidente de la Comisión para el Segundo Período de la XLVIII Legislatura.

SEÑORA ARAÚJO (Mary).- Propongo al señor diputado Asti como vicepresidente de la Comisión.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a votar la propuesta de la señora diputada Araújo.

(Se vota)

——Seis en ocho: AFIRMATIVA.

Ha resultado electo el señor diputado Asti, y se le invita a ocupar la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Alfredo Asti)

SEÑOR PRESIDENTE (Alfredo Asti).- Agradezco la confianza; aunque sea parte de un acuerdo, vale la pena destacar el apoyo de los integrantes de la Comisión.

Corresponde considerar el segundo punto del orden del día: "Plan de reuniones regionales".

Habíamos pedido al presidente de la Comisión que avanzara en alguna propuesta. Hoy nos la hizo llegar a través de la diputada Araújo. Solicitamos que se dé lectura.

(Se lee:)

——En discusión.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Antes que nada, quiero felicitar al señor diputado Asti por su designación como vicepresidente.

En primer lugar, me parece una iniciativa muy buena que la Comisión empiece a generar eventos a nivel de todo el país, tal como habíamos acordado en reuniones anteriores. También me parece bien que se divida el territorio en regiones. Tal vez, habría que limitar la cantidad de participantes. Por ejemplo, en el caso de la región litoral, integrada por Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano y Colonia, participarían ediles, alcaldes, concejales, más algún representante del Concejo de Municipios y del Congreso Nacional de Ediles. Por lo tanto, creo que se debería determinar qué número de personas sería el adecuado para que la reunión resultara efectiva.

En segundo término, en cuanto a los temas a tratar, la aplicación de la ley de descentralización y la distribución de los recursos, en principio, me parecen bien, pero no sé a qué refiere el punto relativo a los convenios con la Universidad de la República.

Simplemente, habría que organizar un poco mejor y nada más. Esa es mi opinión.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- He sabido que la Presidencia de la Cámara está haciendo salidas por el interior del país para tratar estos temas. Ya ha realizado varias reuniones, de acuerdo con una regionalización que hizo, y tiene previstas algunas reuniones más, que creo continuarán el día 28. Me enteré de que estaba haciendo esta actividad cuando fue a Flores. Manifesté que sería bueno que avisara a esta Comisión que estaba haciendo esas salidas, porque sería interesante que participáramos de esa actividad. La idea sería no superponer recursos ni esfuerzos, pero lo cierto es que ya se ha hecho una parte. Habría que ver si podemos coordinar lo que

queda por hacer o si hacemos dos salidas diferentes desde el mismo ámbito. El temario es el mismo, es decir, se trata de recoger insumos para mejorar el proceso de descentralización.

SEÑORA ARAÚJO (Mary).- Quiero aclarar que los convenios con la Universidad de la República son, básicamente, para los planes de ordenamiento territorial de las intendencias y los municipios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias por la aclaración.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Con respecto a lo que decía el diputado Castaingdebat, en la reunión pasada se habló de que la Presidencia estaba haciendo este tipo de reuniones a nivel de todo el país; ya estuvo en Río Negro. Se consideró que si había una Comisión con injerencia directa en el tema que debía estar organizando este tipo de eventos era, precisamente, esta Comisión Especial de Asuntos Municipales. La cuestión es cómo se canalizan los planteos que la Presidencia de la Cámara recibe. Sé que la reunión que se realizó en Río Negro fue muy extensa. Nosotros tenemos la posibilidad de volver acá y analizar los planteos, ver qué temas se repiten y después sacar las conclusiones de lo que necesitamos, sobre todo cuando estamos pensando en cómo mejorar la ley de descentralización.

Solo quería aclarar eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si me permiten, quiero hacer un comentario sobre lo que acaba de expresar el señor diputado Lafluf Hebeich.

En esta Comisión ya manifestamos nuestra preocupación porque se estuviera realizando por parte de la Presidencia de la Cámara un proyecto -que fue distribuido anteriormente- denominado "Evaluación de la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana". Inclusive, encomendamos al presidente de la Comisión que enviara una nota al presidente de la Cámara expresando nuestra preocupación, dado que ese tema es competencia de esta Comisión. Fue esta Comisión la que trató los proyectos de descentralización y participación ciudadana en las dos legislaturas anteriores y desde la primera reunión de esta legislatura nos propusimos la evaluación de la ley de descentralización. De manera que hay una obvia duplicación de esfuerzos o se está ignorando la existencia de esta Comisión, que desde su primera reunión está invitando a la OPP, al Congreso Nacional de Ediles, a la Mesa Permanente de Alcaldes y al Congreso de Intendentes, está buscando la información necesaria, precisamente, para poder hacer esta evaluación, y tenía pendiente estas actividades en el territorio, distribuido regionalmente. No sé si el presidente elevó la nota.

La Secretaría me aclara que la nota está preparada, pero no fue enviada debido a la enfermedad que le impidió al presidente De los Santos concurrir a esta reunión.

Vamos a leer la nota para dejar claro que esto ya fue tratado por la Comisión.

(Se lee:)

——Hay una diferencia, no menor, en cuanto a la fecha de creación de la Comisión, que está funcionando desde la legislatura 2005- 2010. El año no puede ser 2015, debe ser 2005. En junio de 2005, se trató el primer proyecto de descentralización y participación ciudadana, enviado en la primera presidencia del doctor Vázquez. Desde el punto de vista reglamentario, en todas las legislaturas se crean las comisiones, porque al terminar cada legislatura cesan en su funcionamiento. En la legislatura 2005, esta Comisión tuvo su convalidación y se mantuvo en las dos siguientes. Aprovechamos para corregir el error en la fecha.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Planteé este tema al presidente de la Cámara y me mencionó que cuando comenzó a realizar las reuniones, envió una nota a la Comisión.

Quiero saber si esa nota efectivamente llegó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Por otro lado, me gustaría que desde la Comisión se pidiera a la Comisión de Asuntos Municipales del Parlatino un resumen, para Uruguay -en la última reunión lo planteamos con el diputado Carlos Varela Nestier-, similar al que pidió el diputado Nicolás Olivera, sobre qué leyes de descentralización rigen en algunos países integrantes del Parlatino. No pretendemos que sea de todos; el presidente de la Comisión iba a elegir tres o cuatro, con el fin de tener una orientación.

Por último, cuando se vayan a definir las visitas, voy a proponer que, si la comisión está de acuerdo, la primera que se realice sea en el litoral, que es la que me toca.

(Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE.- La agenda que presentó el presidente no implica un ordenamiento, sino comenzar a buscar los acuerdos con los representantes.

Es bueno lo que planteaba el señor diputado Lafluf Hebeich en cuanto a que deberíamos definir quiénes serán los interlocutores para, por lo menos, organizar estos encuentros.

No está dicho expresamente, pero esto implicaría que la Comisión se trasladara al territorio en el que se realizarán los encuentros. Quizás convenga dejarlo claro.

Más allá de las invitaciones, debemos definir si los interlocutores serán los ediles, los alcaldes o la propia Intendencia, para la organización; de lo contrario, va a ser imposible. Creo que deberíamos buscar un interlocutor que nos permitiera luego interactuar en todas las instancias de descentralización y participación.

SEÑORA ARAÚJO (Mary).- Propongo que se comience a través de las juntas departamentales, ya que este es un órgano legislativo y las juntas son los legislativos departamentales. Podemos luego coordinar con ellos las reuniones para dar después participación a los ejecutivos y a los municipios.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Para que esto funcione, deben estar las intendencias detrás. Si las intendencias no se involucran, no tendremos ninguna chance de hacer una reunión productiva en el interior.

El 22 del corriente hay Congreso de Intendentes en Carmelo, y creo que sería bueno notificarles la idea que tenemos para que nombren uno, dos o tres interlocutores, que probablemente serán los coordinadores de cada partido. Por más que conversemos con las juntas, la logística la van a dar las intendencias; si las Intendencias no están en esto, no tendremos ninguna chance de funcionar en el interior.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay dos propuestas arriba de la mesa y las dos son atendibles. Se debe definir si el interlocutor sería la Intendencia o la Junta Departamental.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- No son excluyentes, sino complementarias.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Creo que el interlocutor lógico sería la Mesa del Plenario de Municipios, porque, en definitiva, es a quien más le interesa lo relativo a la ley de descentralización.

A mí me sigue preocupando la cantidad de gente. En el caso del litoral, por ejemplo, con los municipios que hay en cada uno de los departamentos podemos terminar haciendo una reunión multitudinaria que, en definitiva, no logre el objetivo claro que queremos; y si a eso le agregamos ediles, etcétera, menos. Me parece que sería bueno darles la posibilidad a ellos y, además, se jerarquizaría el Plenario de Municipios. Por supuesto que los intendentes tienen que estar y los ediles también.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora tenemos tres propuestas.

SEÑORA ARAÚJO (Mary).- Si estamos hablando de la descentralización y de la aplicación de la ley y sus modificaciones, es más razonable la propuesta del señor diputado Lafluf Hebeich. Por lo tanto, quedan dos propuestas.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Yo encomendaría al señor presidente de la Comisión, con todas las facultades que tiene, para que haga los contactos que entienda necesarios. Cada región es distinta. En la región metropolitana hay Direcciones de Descentralización en las distintas intendencias, y hay Comisiones de Descentralización en las Juntas Departamentales. Sugiero que el presidente de la Comisión vea, según donde se tenga que ir, con quién se comunica y con quién lo organiza. Obviamente, él tiene nuestro respaldo, porque, de lo contrario, resultará muy complejo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, correspondería hacer una comunicación al Congreso de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles y a la Mesa Ejecutiva del Plenario de Municipios, expresando que vamos a realizar esta actividad e indicándoles que oportunamente estaremos coordinando los lugares y las fechas en que se llevarán a cabo.

Asimismo, encomendamos al presidente que, una vez que se reintegre -y conociendo, como conoce, el tema, por haber estado diez años en esta tarea-, pueda establecer los contactos necesarios para ir fijando el cronograma.

No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la reunión.

===/